

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:  
POWERFULL S.A.

1. He auditado el balance general de POWERFULL S.A., al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre del 2007 la Compañía presenta pérdidas del ejercicio por US\$ 31.122 y acumuladas por US\$ 7.362 (originadas principalmente por la falta de actividad económica); mismas que superan el 50% del capital social, lo que le ubica en causal de liquidación legal. Esta situación, indica, a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros que incluyan: aporte de capital en efectivo y la definición de un plan estratégico de negocios que le permita tener actividades rentables. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos y el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios para que la Compañía pudiera continuar como negocio en marcha.
4. En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo tercero, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de POWERFULL S.A., al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. He dado cumplimiento, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;
  - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo



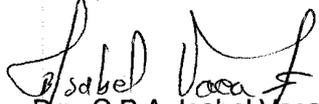
con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados).

- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de POWERFULL S.A.; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, diciembre 18 del 2009

  
Dra. C.P.A. Isabel Yaca Santander  
COMISARIO  
Reg. Prof. 22.338

